



RESOLUCIÓN 2533 07.08.2015
EXENTA 4.1 D/N°

**MAT.: AUTORIZA COMPRA DE SERVICIO
DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS
ANIVERSARIO N° 36 DE FONASA; VI
REGIÓN**

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 17/2005 del Ministerio de Salud, Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S N° 250/2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; el D.S. N° 46/2014 de marzo de 2014, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4D/N°2443/2014 del Fondo Nacional de Salud que delega facultades en materia de compras; la Ley N° 20.798, de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Resolución Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, y.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de la conmemoración del 36° desde la creación del Fondo Nacional de Salud, la institución ha programado realizar una cena de aniversario con la participación de funcionarios y autoridades, actividad que se llevará a cabo el día 07 de agosto de 2015, en la región de O'Higgins.

2.- Que, por lo anterior; se ha dispuesto la contratación de servicio de traslado de funcionarios al centro de eventos donde se realizará la cena de aniversario n° 36 del Fondo Nacional de Salud.

3.- Que, se solicitó y recibió cotizaciones de los proveedores Transportes Jorge Cuevas Muñoz, Rut: [REDACTED] Transportes Richar Antonio Ibarra Araya, Rut: [REDACTED] y Sociedad de Transportes Cristmar Ltda, Rut: 77.643.020-K.

4.- Que, el proveedor Transportes Jorge Cuevas Muñoz, Rut: [REDACTED] cumple con las condiciones y características para la prestación del servicio requerido por FONASA, según presupuesto de año 2015 que se adjunta, aprobado por la Jefa del Sub.Departamento de Gestión de las Personas.

5.- Que, este proveedor no se encuentra registrado en www.mercadopublico.cl y que es seleccionado por su servicio de traslado desde las ciudades de Rancagua- Rengo a San Vicente Tagua Tagua y desde Santa Cruz- San Fernando a San Vicente Tagua Tagua al centro de eventos Banquetería Luis Ignacio, ubicado en la Calle el Medio sin número Las Acacias, San Vicente de Tagua Tagua, y dentro de mis facultades dictó la siguiente.

RESOLUCIÓN:

1.- Autoriza la compra de servicio de traslado de 39 funcionarios del CGR O'Higgins al centro de eventos Banquetería Luis Ignacio, ubicado en San Vicente de Tagua Tagua; por \$230.000, a través de:

TRANSPORTES JORGE CUEVAS MUÑOZ

RUT: [REDACTED]

2.- Impútese el gasto indicado en el punto N° 1, al Ítem: 22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según compromiso presupuestario ID 212623, Centro de Costo: Administración.

3.- Publíquese esta Resolución a través de Oficina de Partes (Afecto a Art. 7° letra g) Ley N° 20285/08.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"



[Handwritten signature]

MIGUEL PÉREZ LARA
JEFE SECCIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
FONDO NACIONAL DE SALUD

csmn

DISTRIBUCIÓN:

- * CRG O'Higgins
- * Subdepto. de Administración
- * Sección Presupuesto
- * Sección Contabilidad
- * Sección Compras y Abastecimiento
- * Oficina de Partes (Afecto a Art. 7° letra g) Ley N° 20285/08/

ING. N° 437

[REDACTED]